

plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación en los términos prevenidos en el artículo 114 de la Ley 30/92.

3º. Transcurrido dicho plazo, se procederá a exacción por la vía de apremio o de las respectivas fianzas, según proceda.

4º. Dentro de dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados, que podrán tomar vista de los mismos cuantas veces deseen.

Teruel, 2 de febrero de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Virgilio Martínez Jiménez.

ANEXO

Expediente: TE 01209097.

Fecha: 23/09/97.

Nombre: Lloret Bachiller, Francisco.

Población: Xativa.

Provincia: Valencia.

Sanción: 25.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 B y 103 Ley 16/87. 198 B y 158 RD 1211/90.

Expediente: TE 01189097.

Fecha: 12/09/97.

Nombre: Europea de Vehículos Industr., S. A.

Población: Madrid.

Provincia: Madrid.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 01150097.

Fecha: 23/09/97.

Nombre: Iglesias Peña, Fco. Manuel.

Población: Dos Hermanas.

Provincia: Sevilla.

Sanción: 50.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

Expediente: TE 00895097.

Fecha: 30/07/97.

Nombre: Autos Alci Rodríguez, S. L.

Población: Almazora.

Provincia: Castellón.

Sanción: 47.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 Q Ley 16/87. R (CE) 3821/85. 198 I RD 1211/90.

Expediente: TE 00962097.

Fecha: 18/08/97.

Nombre: Zabaleta Garrochategi, José Martín.

Población: Azeitia.

Provincia: Guipúzcoa.

Sanción: 60.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

Expediente: TE 01198097.

Fecha: 22/09/97.

Nombre: Trans Trafic, S. L.

Población: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Sanción: 250.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 140 A y 90 Ley 16/87. 197 A y 41 RD 1211/90.

Expediente: TE 01186097.

Fecha: 12/09/97.

Nombre: Ttes. Usabiaga Hnos., S. L.

Población: Artazu.

Provincia: Navarra.

Sanción: 15.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 142 C Ley 16/87. O. M. 25/10/90. 199 C RD 1211/90.

Expediente: TE 01101097.

Fecha: 16/09/97.

Nombre: Temusu, S. L.

Población: Beniparrel.

Provincia: Valencia.

Sanción: 75.000 pesetas.

Preceptos infringidos: 141 I Ley 16/87. 198 J RD 1211/90.

AYUNTAMIENTO DE OJOS NEGROS (Teruel)

ANUNCIO relativo al acuerdo de creación de un registro municipal de uniones civiles.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 1997, acordó la creación de un Registro Municipal de Uniones Civiles, por lo que el texto y las normas reguladoras del mismo han quedado expuestos al público por plazo de 30 días naturales, mediante Edictos publicados con el texto íntegro del acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ojos Negros, 5 de febrero de 1998.—El Alcalde, José A. García Rubio.

AYUNTAMIENTO DE QUICENA (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento.

Aprobada inicialmente en sesión de 23 de enero de 1998 la modificación de las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento, en cumplimiento de la legislación vigente se somete a información pública por plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Plazo en el que podrá examinarse el expediente en la secretaría del Ayuntamiento durante horas de oficina, pudiéndose en el mismo plazo presentar, en su caso, alegaciones o reclamaciones.

Quicena, 30 de enero de 1998.—El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA (Huesca)

ANUNCIO relativo a la aprobación inicial de la Modificación número 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Santalecina.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1998, aprobó inicialmente la Modificación número 1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, en el núcleo de Santalecina, redactada por el arquitecto don Ramón Fañanás Saura.

Lo cual se somete a información pública, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, durante el plazo de un mes, que empezará a contar a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» o «Boletín Oficial de Aragón».

El expediente podrá ser consultado en las oficinas del Ayuntamiento durante el horario de atención al público.

San Miguel de Cinca, 6 de febrero de 1998.—El Alcalde, José Ponte Siso.